



Comodoro Rivadavia, 31 de Mayo de 2010.

VISTO:

La solicitud de baja de la Lic. María Inés MUELAS a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 645 "Trelew, de pueblo a ciudad", Director Lic. Horacio IBARRA y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la baja de la Lic. María Inés MUELAS como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto debido a razones atendibles y de índole personal;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

### RESUELVE

Art. 1) Avalar la solicitud de **baja** presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 645 "Trelew, de pueblo a ciudad", Director Lic. Horacio IBARRA para la **Lic. María Inés MUELAS** como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 4 de marzo de 2010, fecha de la nota del Sr. Director.

Art. 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

**RESOLUCION CDFHCS N° 159/2010**

Pmd